



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

**AYUDAS A PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS
EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES**
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PÉRDIDAS DE VOLUMEN DE
INGRESOS

ANEXO III

PERSONAS FÍSICA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas) :		N.I.F. / C.I.F.
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Representante legal p. jurídicas (Apellidos y nombre):	N.I.F.	Teléfono:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio de la actividad		
<input type="text"/>		
C.P.	Población	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico a efectos de notificaciones:		Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DECLARA		
<input type="checkbox"/> Que el volumen de pérdidas de ingresos de la actividad económica en el mes de abril y mayo del 2020 ha sido superior al 50% respecto:		
A Volumen de ingresos meses de abril y mayo 2020 / 2	<input type="text"/>	
B Volumen de ingresos del periodo comparado / 6 (14/09/2019 a 13/03/2020)	<input type="text"/>	
% de disminución de ingresos: $100 - (A \times 100 / B)$	<input type="text"/>	
El solicitante declara la veracidad de todos los datos obrantes en la presente declaración. El régimen de esta declaración es el del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.		
En Alicante, a <input type="text"/> de 2020.		
Fdo:	<input type="text"/>	
La persona interesada o el representante legal de la entidad (personas físicas firma manuscrita o digital, personas jurídicas firma digital)		

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 20161679, le informamos que los datos que nos proporcione serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a tercero, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante podrá Ud. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

**AYUDAS A PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS
EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PÉRDIDAS DE VOLUMEN DE
INGRESOS**

ANEXO III

Notas aclaratorias:

Solamente se deben tener en consideración los ingresos ordinarios de la actividad.

Solicitantes que apliquen el régimen general del IVA: deberán consignar como ingresos solo la base imponible de sus facturas emitidas.

Solicitantes que aplican el régimen de estimación objetiva de IVA (módulos): deberán consignar como ingresos el importe total de las facturas. (IVA incluido).

Solicitantes cuyas facturas emitidas están sujetas a retención: deberán consignar como ingresos la base imponible de sus facturas emitidas.

NOTA: Este anexo, tras su cumplimentación y firma, podrá adjuntarse tanto en formato pdf como en formato imagen para permitir que la relación entre representado y representante pueda llevarse a cabo por medios que no vulneren la obligación de permanecer en los domicilios por razones sanitarias, sin perjuicio de que, en su caso, el Ayuntamiento de Alicante requiera con posterioridad la presentación del documento original.